

LUNES 3 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 63
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Juez 36° CC autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ PAZ Roberto -Ejecutivos particulares - Expte. 2663840/36" el Martillero Miguel Real MP 01-783, domicilio en D. Quiros 651 -P.6°- Ofic "F", rematará día 03/04/17 a las 10Hs en Sala de Remates (AM Bas 244 -S.S.) de ésta ciudad, el siguiente vehículo Dominio FIX-709, Volkswagen GOL 1.9 SD, propiedad PAZ Roberto. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, comprador abona en el acto de remate el 20% del precio de venta y el saldo al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley del martillero más IVA y el 4% para integrar prevención de violencia familiar. Si el Auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados 30 días, comprador podrá consignar el saldo. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés igual a la Tasa Pasiva del BCRA con más el dos (2%) nominal mensual. Postura mínima \$5.000. Compradores en comisión cumplimentar A.R. 1233/14, la compra deberá ratificarse en 5 días, (art. 586 del CPC). Revisar calle La Posta Nro. 2.942 B° Alto Verde día 31/03 de 15 a 18hs. Informe email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 351-155-193410- Dra. INAUDI DE FONTANA Maria Soledad - Secretaria - Oficina 29/03/17- 3 días - N° 93487 - \$ 1552,71 - 03/04/2017 - BOE

Of. Ejecuciones Particulares (Juzg. 3a. Nom.) San Francisco, Córdoba.- Autos "Rocchia, Diego Daniel (Cesionario del Sr. Gabriel M. Ahumada) c/ Romero, Alcides Alejandro - Ejecutivo" (Exp. N° 677.253), Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 07/04/2017, a las 10:00 hs. en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco. (Cba), lo sig. Derechos y acciones que el demandado Sr. Alcides A. Romero tiene sobre la nuda propiedad de una quinta parte en condominio indiviso del siguiente bien inmueble: Una Fracción de Campo, con todo lo en el clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en Jurisdicción del departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, designado en el plano que cita su título, con el número DOCE, que era parte de una mayor fracción que comprendía además parte de los departamentos San Cristóbal y Nueve de

Julio de la Provincia de Santa Fe, formaban antiguamente el paraje denominado Chaco Chico y constituía la estancia "La Verde" y formaba parte del Campo conocido hoy con la denominación "Fortines", y consta de la las siguientes medidas, superficies y linderos: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS UN CENTIMETRO en el lado Este, DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS en el lado Oeste, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS OCHENTA CENTIMETROS en el costado Norte y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS en el costado sud, o sea una superficie total de QUINIENTAS HECTAREAS, lindando al Norte con lote Ocho, al Sud con lote Dieciséis; al Este en parte con campo Nicolás Doderó y en el resto terreno del Lote Diecisiete, con terreno destinado a calle pública de por medio y al Oeste con lote once. Registrado bajo el N° 46606 - F° 445 T° 189. Empadronado en API con el número de partida N° 02-03-00-008387.- Condiciones de vta: mejor postor, efectivo o cheque certificado, base: \$ 13.200, Post. Mínima: \$ 132, el comprador abona: el 20 % del valor de venta, más comisión de ley, más 4% Art. 24 Ley 9505, más IVA si correspondiere en el acto de subasta, el resto al aprobarse la misma. Informes: Bv. 9 de Julio N° 2577, Tel: 03564-430701.- San Fco.- Fdo.- Dra. Visconti de Martini, Paulina Carla - Prosecretaria Letrada.- San Francisco, 6 de Marzo de 2017.- Estado de Ocupación: Desocupado - Inmueble afectado por usufructo.-

5 días - N° 93330 - \$ 4182,75 - 07/04/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ PICOTTO RICARDO RAMON s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 23044521/2012), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 06/04/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un automóvil tipo FAMILIAR marca RENAULT modelo KANGOO RN DA AA PACK ABCP año 2000 dominio DFH 572. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colom-

SUMARIO

<i>Remates</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Audiencias</i>	<i>Pag. 11</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 11</i>
<i>Presunciones de Fallecimiento</i>	<i>Pag. 21</i>
<i>Rebeldías</i>	<i>Pag. 21</i>
<i>Sentencias</i>	<i>Pag. 21</i>
<i>Sumarias</i>	<i>Pag. 22</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 22</i>

bres 1769 B° San Martín el día 05/04/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 93482 - \$ 473,30 - 03/04/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1°Inst. 4°Nom. Civ., Com., Flia., Sec. Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BOTTA DE BENAVIDES FATIMA MIRIS - EJECUTIVO" n° 1112215. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 21 de abril de 2017 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Terreno baldío ubic. en calle Int. de la Colina s/n° fte al n° 1021 - entre G. Rawson y Sucre - V. María, que se desig.: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Córdoba, designado LOTE 2 de la MANZANA "Q", que mide: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 200 MTS.2, lindando: al N-E, lote 10; al N-O, con el lote 3; al S-E, con los lotes 1 y 28; y al S-O, con calle Intendente de la Colina.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 1220228 (16) - GRAL. SAN MARTIN.- D.G.R. Cta. N° 1604-17075701 - Nom. Catastral: C: 02 - S: 02 - Mz: 144 - P:002.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol.

Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie "A" del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María, 21/3/17.- Fdo. Dra. Mariela Torres SECRETARIA.-

4 días - Nº 92872 - \$ 1888,72 - 21/04/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº 3, hace saber que mediante la Sentencia Nº 15 de fecha 24/02/2017, se ha declarado el concurso preventivo del Sr. Néstor Walter Pedernera (D.N.I. 14.852.564), con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña Nº 716 de Arroyito (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) Nº 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "PEDERNERA, Néstor Walter – Concurso Preventivo" (Expte. Nº 3447033). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Daniel H. Morero quien fija domicilio en Pje. Cecil Newton Nº 1868 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 04/05/2017. El informe individual deberá ser presentado el 16/06/2017. El informe general el 10/08/2017. La audiencia informativa será el 19/02/2018 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 23 de marzo de 2017. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - Nº 93295 - \$ 1079,75 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º Nom. C. y C. – Concursos y Sociedades Nº 2- en autos caratulados "TOUJAS, ROBERTO CARLOS – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. 2881628/36), se hace saber que ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Norberto Armando Urbani, M.P.:10.2602.3, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Av. Colón Nº 350, 2º Piso, Dpto. 18 de esta ciudad de Córdoba, y manifiesta que su horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 17 horas. 31/03/2017. Fdo. Thelma V. Luque – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 93855 - \$ 1100,05 - 07/04/2017 - BOE

El juez de 1ª Ins. y 2ª Nom Civ y Com. de San Francisco (Cba), Sec. Nº 4, en autos "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 3464739) resolvió

según SENTENCIA Nº 17, AÑO 2017, T.º 1, Fº 58-60 del 14/03/2017: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L, Cuit 30-70843837-1 insc. en el Reg. Púb. de Com. bajo la mat 7361.B con fecha 26/05/05 con domicilio social en Ruta Nac Nº 158, Km 2,5; domicilio fiscal en Bv. 9 de julio 3087 y procesal en San Luis 168, 1er piso todos de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día 15 de Mayo del año 2017 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 29 de de junio del año 2017 .-4) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día 28 de Agosto del año 2017; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15 de Marzo del año dos mil dieciocho a las 10:00 horas , en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY Nº 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - Nº 93872 - \$ 2673,85 - 07/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "GUEVARA SERGIO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nº 2029746), Sentencia Nro. 23 (Veintitrés), San Francisco 23 de Marzo de 2017.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del señor Sergio Daniel Guevara D.N.I. n° 13.853.830, de estado civil divorciado, argentino con domicilio real en calle Bv. Buenos Aires 240 de la localidad de Alicia (Pcia Cba) y domicilio legal en calle Pasaje Cecil Newton 1879 de ésta ciudad de San Francisco. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase.- IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico,

a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino, Andreani y Seprit si correspondiere de la localidad de Alicia - VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del fallido. previo inventario, a cuyo fin oficiase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.-- XI) Notifíquese a la Administración de Ingresos Públicos (AFIP) y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase.-XIII)Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa que en adelante se denominará "Guevara Sergio Daniel-Concurso preventivo (Hoy Quiebra) dejándose debida constancia.- PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico Contador BOSSO, Oscar, quien fijo domicilio en calle Bv.25 de Mayo 2161 P.A. de esta ciudad de San Francisco.

5 días - Nº 93415 - \$ 4106,45 - 07/04/2017 - BOE

Juzgado 13º Nom. C. y C.-Concursos y Sociedades nro. 1. Autos: Tello Claudio Luis Ramón-Quiebra Propia Simple nro. 2923951/36. Síndico: Cra. Rosa A. Camaño con domicilio en Jujuy 1111 Córdoba.

5 días - Nº 93279 - \$ 440 - 04/04/2017 - BOE

En autos "ZANOTTI JUAN CRUZ – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE 2788119/36"; Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, aceptó el cargo de síndico el Contador Carlos J. Suguer MP 10-01658-9 con domicilio en Chacabuco 150 of. 36, Córdoba.

5 días - Nº 93222 - \$ 290 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO: Autos: "GAVOTTO ARIEL RAMON – QUIEBRA PROPIA" (Expte. 3396267), Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra.. Nom. C., C. C. y Fam., Río Tercero, secretaria nro:6 (Dra. Susana Piñan). SENTENCIA NRO.: 10. Río Tercero, 21/02/2017.-

Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Declarar en quiebra al Sr. Ariel Ramón Gavotto, DNI 22.738.355, con domicilio real en calle Soldado Giraud 135 de la Ciudad de Hernando. II) Ordenar la anotación de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba y en el de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase. III) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido. IV) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234 L.C.Q.V) Ordenar la anotación de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del fallido e indisponibilidad del mismo, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad del Automotor y Registros Generales, haciéndose saber, que dicha inhibición no podrá ser levantada sin autorización del Juez interviniente. VI) Librar oficios a los fines de cumplimentar lo dispuesto por los arts. 177 y 107 de la Ley 24.522. VII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra. VIII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura. IX) Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces. X) Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XI) Librar oficio a la Policía Federal, Policía de la Provincia, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, para que se abstengan de otorgar documentación que permita ausentarse del país al fallido, impidan el egreso del ámbito del Territorio Nacional al mismo con los alcances del art. 103 Ley 24.522 y/o sus bienes. XII) Hágase saber que el inventario previsto por el inc. 10 del Art. 88 será realizado por el síndico a sortearse. XIII) Ordénese la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley de concursos), a cuyo fin, oficiase. XIV) Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 08 de marzo de 2017, a las 10:00 hs., debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del C. de P.C. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación. XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 17 de abril de 2017, a las 10:00 hs. XVI) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 30 de junio de 2017, a las 10:00 hs. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretaria.- Río Tercero, 08 de marzo de 2017. Ha resultado desinsaculada la bolilla nro: 3 perteneciente al Contador WAINSTEIN, Jorge Daniel, matrícula 10-08865-0, con domicilio en calle Esperanza 703 de esta ciudad, el que ha aceptado el cargo con fecha 14 de marzo del 2017. Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretario.- Río Tercero, 28 De marzo de 2017.-

5 días - N° 93201 - \$ 8766,95 - 04/04/2017 - BOE

Se hace saber que en autos "RAMADORI, LEANDRO DAMIÁN – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 2963552), que tramitan por el Juzg de 1° Inst. y 1° Nom. CCCyF Sec 2 de Bell Ville, el síndico sorteado Cr. Cristian Wisgikl, ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Int. Villarroel N° 320 de esta ciudad. Se rectifica error en Edicto n° 90583, haciendo saber que la fecha de presentación del informe general (art. 39 LCQ) es 30/08/2017. Fdo: Dra. Baeza, Mara Cristina. Secretaria. Bell Ville, 27/03/2017.

5 días - N° 93197 - \$ 1063,50 - 04/04/2017 - BOE

Por Orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "AGROPECUARIA EL IMPERIO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2905731/36), por Sentencia N° 98 de fecha 20/03/2017. se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "AGROPECUARIA EL IMPERIO S.R.L.", inscripta bajo la Matrícula 5107-B del año 2003 y con domicilio social en calle 9 de Julio N° 918, Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba y C.U.I.T. N° 30-70818189-3. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19/05/2017 inclusive, ante el Sr. Síndico Cr. Daniel Marcelo Si-powicz con domicilio en calle David Luque 354, 1° piso, Dpto.31 de esta ciudad.- Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez. Fecha 20/03/2017.

5 días - N° 93519 - \$ 1447,50 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. Civil, Com, Fam 3° Nom. Sec 5, Ciudad de Río Tercero, en los autos "EX-

PRESO LOS ASES S.A. –CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 3376109", por Sent. N° 15 del 16/03/2017 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la sociedad "EXPRESO LOS ASES S.A.", CUIT N° 30-57136921-0, Mat 5293-A con sede social en calle Pte Illia y Río Orinoco de la Ciudad de Río Tercero, en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, el día 16/05/2017

5 días - N° 92598 - \$ 500,60 - 03/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

TETTAMANTI, Eduardo Antonio. Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2769979/36). Córdoba, 5 de octubre de 2016. Agréguese el/los oficio/s acompañado/s. Proveyendo a fs. 1/2 : por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Eduardo Antonio Tettamanti D.N.I. N° 16.500.175 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado.- Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo, Juez De 1ra. Instancia; Seggiaro, Carlos Jesús María, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 93905 - s/c - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil en estos autos caratulados "LUQUE, Ramón Jovino. Declaratoria de Herederos (Expte. n° 2839336/36)" a resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) y en un diario de circulación local a su elección, ambos por un día. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Azar, Nora Cristina (Secretario) Fassetta, Domingo Ignacio (Juez)

1 día - N° 93914 - s/c - 03/04/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría Número 5, se cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor ORLANDO OCTAVIO LAMBERGHINI y de la Señora MARIA SOLEDAD MORO, en estos autos caratulados "LAMBERGHINI, ORLANDO OCTAVIO Y MORO, MARIA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 3392758) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, de marzo de 2017."

1 día - N° 90394 - \$ 117,94 - 03/04/2017 - BOE

El señor juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria número Dos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante Gladys Esilda CALVO, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "CALVO GLADYS ESILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 3470693, bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Claudia Silvana GILETTA, Secretario Juzgado 1ra Instancia - Gabriela Noemi CASTELLINI, Juez de 1ra. Instancia - San Francisco, marzo de 2017.-

1 día - N° 92365 - \$ 245,40 - 03/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición del Señor Juez de 1ra.Instancia y 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 3, se llama, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don ALESSIO LUCIANO MENEGON o ALESSIO MENEGON o ALEJO MENEGON o ALEJO LUCIANO MENEGON (DNI 93.573.749) para que en el término de treinta días concurren a tomar participación en estos autos caratulados "MENEGON, ALESSIO LUCIANO o ALESSIO o ALEJO o ALEJO LUCIANO - Declaratoria de herederos" (Expte n° 3505488), que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 20 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 92543 - \$ 230 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. Civil, Com. y de Flia. de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, MARIO BANINETTI y ORLANDA MEDINA, en autos caratulados "BANINETTI MARIO - MEDINA ORLANDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 3413811), para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María,

10 de Marzo de 2017. Fdo: Alberto Ramiro Domech - Juez - Pablo Enrique Menna – Secretario.
1 día - N° 93158 - \$ 229,47 - 03/04/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. Sec. N° 4 en autos "EXPEDIENTE: 3371016 - BUTASSI, JUANA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Juana Josefina BUTASSI, DNI N° 3274.706, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 22/03/201/. Fdo: PAVON, Mariana Andrea: Juez – LUDUEÑA, Hilda Mariela: Secretaria.

1 día - N° 93174 - \$ 122,26 - 03/04/2017 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don CARENA ALBERTO JOSE, en los autos caratulados: "CARENA ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 3432084, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, siete de marzo del año dos mil diecisiete.- FDO: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), Dr. NAVELLO Víctor Adrian, (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 93213 - \$ 172,75 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 43º Nom. en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FILIPPA, Juan Norberto y ESCUDERO, Rosa Silvana, en autos caratulados "FILIPPA, Juan Norberto - ESCUDERO, Rosa Silvana - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 2688639/36;" para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/10/16.Fdo. Dr. Héctor Gustavo Ortiz (Juez) – Dra. María Alejandra Romero (Secretaria)

1 día - N° 93242 - \$ 89,59 - 03/04/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Juzg de 1º Inst Civ y Com 38º Nom, en los autos caratulados: "CALVO

MARTIN GABRIEL - Declaratoria de Herederos - Expte. 2959722;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Martín Gabriel Calvo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Elbersci María Del Pilar, (Juez) - Firbank, María Constanza (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 93265 - \$ 81,49 - 03/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1a Inst y 17a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA EUGENIA MENESES MANCENIDO en autos caratulados MENESES MANCENIDO, MARIA EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2961951/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/03/2017. Fdo.: Veronica Carla Beltramone - Juez ; Viviana Marisa Dominguez - Sec.

1 día - N° 93287 - \$ 178,90 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.y C. de 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO MAMMANA, DNI N° 12.872.576 en autos caratulados MAMMANA, FERNANDO - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2553827/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/03/2017. Faraudo, Gabriela Inés – Derna, María Virginia.-

1 día - N° 93304 - \$ 185,90 - 03/04/2017 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "3471536 - ACOSTA ILDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ilda María ACOSTA DNI 1.688.749, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rolnado Guadagna/Juez - Río Cuarto, 23/03/2017.

1 día - N° 93326 - \$ 207,97 - 03/04/2017 - BOE

PACHECO, Mirta del Valle-GATICA, Daniel- Declaratoria de Herederos El Sr. Juez xs 1º Inst y 18 Nom, en lo C y C de Cordoba, en los autos "PACHECO, Mirta del Valle- GATIVA, Daniel- Declaratoria de Herederos"-Expte N° 2868930/36,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACHECO, Mirta del V. El Sr. Juez de 1º Inst y 18 Nom en lo C y C de Córdoba, en los autos caratulados "PACHECO, Mirta del Valle-GATICA, Daniel-Declaratoria de Herederos"- Expte N° 2868930/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C modif. Ley 9135). Córdoba 24/11/16. FDO: Dra. Magdalena Pueyrredon- Juez - Dr. Alejandro J. Villada-Secretario.-

1 día - N° 93423 - \$ 211,10 - 03/04/2017 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de PEDRO SERGIO GINI en autos caratulados: "GINI PEDRO SERGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3395898), para que en el término de treinta (30) días corridos días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.). Bell Ville, 23 de marzo de 2017.- Fdo: Dr. Edgar Amigo Aliaga (JUEZ) – Dra. Paola María G. VIOLA (PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 93425 - \$ 234,55 - 03/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez de 1º Ins. Civ. y Com y Flia. 5ta. Nom. Sec 9 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia de Costantino Dominga Antonia, DNI N° 2.245.184, en autos "COSTANTINO, DOMINGA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exte 3355074", para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 14/03/2017. Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, SECRETARIO. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, JUEZ.

1 día - N° 93433 - \$ 183,80 - 03/04/2017 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de ALBERTO RENEE HIDALGO en autos caratulados: "HIDALGO ALBERTO RENEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3395927), para que en el término de treinta (30) días corridos días a partir de

la última publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 23 de marzo de 2017.- Fdo: Dr. Edgar Amigo Aliaga (JUEZ) – Dr. Ramiro Gonzalo Repetto (SECRETARIO).-

1 día - N° 93435 - \$ 224,75 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VITANZA ROSINA, en autos caratulados "VITANZA ROSINA - TESTAMENTO" (Expte. N° 2898980/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17 de febrero de 2017.- FDO: Massano, Gustavo Andrés - Juez de primera instancia.- Fdo: Ledesma, Viviana Graciela - Secretaria juzgado de primera instancia.-

1 día - N° 93574 - \$ 256,99 - 03/04/2017 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr Juez de 1º Instancia C .C Conc y Flia de 1era Nom Villa Dolores, Cba ,Secretaría N°2 en autos 3451275 -Cuerpo1"POSTMA NILDA GLORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" ,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NILDA GLORIA POSTMA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Oficina, 28 de marzo de 2017. Maria Alejandra Larghi de Vilar– Secretaria.-----

1 día - N° 93849 - \$ 259,57 - 03/04/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados "JUVÉ JACINTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. 3486996", cita y emplaza por treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JUVÉ JACINTO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Jorge D. Torres, Juez.

1 día - N° 93850 - \$ 213,56 - 03/04/2017 - BOE

DEÁN FUNES: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

Don Ochoa Miguel Ángel en los autos caratulados "OCHOA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3384172, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MERCADO de NIETO, Ema del Valle (Juez). DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta (Secretaria). Deán Funes, 07 de marzo de 2017.

1 día - N° 92397 - \$ 98,23 - 03/04/2017 - BOE

En autos "Argüello Estela Mary y otra - Declaratoria de Herederos – Expte. 2758455", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las causantes: Estela Mary Argüello y Anfloquia o Cecilia Moran, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de ley.- Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez: Juez - Dra. María Victoria Castellano: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 22 de marzo de 2017.

1 día - N° 92942 - \$ 120,10 - 03/04/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 13, en autos caratulados "GAMBA, JOSE BALDASARE - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPENDIENTE N°: 3436999", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don GAMBA, JOSE BALDASARE, DNI: 6.589.696, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Río Cuarto, 14 de marzo de 2017

1 día - N° 92949 - \$ 79,60 - 03/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra Inst en lo Civ y Com 2da. Nom, Sec N° 3 de la ciudad de San Francisco (Cba.) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEPETRINI HECTOR OMAR a que comparezcan en el termino de veinte días a los autos caratulados "DEPETRINI, Héctor Omar - Declaratoria de Herederos" (3539883) bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 93162 - \$ 58 - 03/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com.Sec. 5, en los autos ANDRADA MARIA DEL CARMEN, RAUL ANDRADA Y MARIA ANGELICA ALIAGA – DECL. DE HERED." (Expte. N.º3474545), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de . ANDRADA

MARIA DEL CARMEN – DNI 16.960.020, RAUL ANDRADA L.E. 6.635.448 y MARIA ANGELICA ALIAGA L.C. 3.777.527 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 23 de Marzo 2017. Fdo. Dr. Guadagna Rolando. Juez- Dra – Selene C. Lopez Secr.

1 día - N° 93211 - \$ 121,72 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 1A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. SECRETARIA N° 2, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BAILONE RUBEN ALFREDO o BAILONE Rubén Alfredo o BAILONE Ruben Alfredo, D.N.I. N° 16.311.832, en autos caratulados: "BAILONE, RUBEN ALFREDO O RUBÉN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 3486501), para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 22/03/2017 – SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – OLIVA, Mariela – PROSECRETARIO LETRADO - 1 día

1 día - N° 93325 - \$ 158,17 - 03/04/2017 - BOE

Río Segundo: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ABATE DAGA, VILMA CLAUDINA DNI 1.569.936, en los autos caratulados Abate Daga Vilma Claudina – Declaratoria de Herederos" (Expte N° 3430931) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo: 27/03/2017. Fdo: Dra. Susana Martinez Gavier (Juez).- Dr. Gutierrez Marcelo (Secretario)

1 día - N° 93332 - \$ 109,84 - 03/04/2017 - BOE

Sra. JUEZ CIVIL Y COM. 1ª INST. y 2ª NOM. RIO CUARTO-SEC. N° 4, en autos ALTAMIRANO, NELIDA EBE - TESTAMENTARIO. Expte. n° 3467426 - Ordena: Río Cuarto 21 de Marzo de 2017.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (NELIDA EBE ALTAMIRANO-DNI N° 0778061) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo:

Dra. Fernanda Betancourt- Juez; Dra. Silvana del Valle Varela-Secretaria.-

1 día - N° 93334 - \$ 108,76 - 03/04/2017 - BOE

La Sra. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Secretaria. N° 8, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SILVANO ANTONIO MANCHADO, DNI: 6.638.374, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MANCHADO, SILVANO ANTONIO – Testamento – Expte. N° 3399950"- Río Cuarto – 10/03/17. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau. Juez – Andrea Sola. Secretaria-

1 día - N° 93345 - \$ 87,43 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Secretaria. N° 5, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ANA CAROLINA PLENASIO, DNI: 26.385.419, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "PLENASIO, ANA CAROLINA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2831940"- Río Cuarto - 11/02/17. Fdo. Rolando Oscar Guadagna. Juez – Selene Carolina López. Secretaria-

1 día - N° 93348 - \$ 107,41 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en autos "AMIN, ELENA LIDIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte 3410941, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Elena Lidia Amin, D.N.I. 12.245.308, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 23/03/2017, JUEZ: Andrés OLCESE

1 día - N° 93432 - \$ 82,57 - 03/04/2017 - BOE

Juez de 1ra inst. Civ. Com. Flia. 4A - secretaria 8 de Villa Maria en los autos caratulados CAVALLIERI, DELIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 2985664. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante DELIA TERESA CAVALLIERI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación

bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Rdo. DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ - TORRES, Mariela Viviana. SECRETARIA

1 día - N° 93442 - \$ 270,75 - 03/04/2017 - BOE

Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de Villa María 2ra. Nom. Secretaria 4 , en autos RIVATA ALBERTO JOSE Y LESCANO ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EPTE. 2926084. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes RIVATA ALBERTO JOSE Y LESCANO ELSA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).Rdo: FLORES Fernando Martín JUEZ. GONZALEZ, Alejandra Beatriz PROSECRETARIA

1 día - N° 93445 - \$ 241,08 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO REGUEIRO TOME, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos 'REGUEIRO TOME, Antonio - Declaratoria de Herederos' Exte. N° 2960815/36. Fdo: Germán Almeida - Juez. Checchi, María Verónica - Secretaria.- Córdoba, 28 de Marzo de 2017

1 día - N° 93460 - \$ 82,57 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OFELIA JULIA, en estos autos caratulados JULIA, Ofelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2927188/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/03/2017. Fdo. Suarez, Héctor Daniel-Juez; Quiroga, Emilio Damián- Prosecretario Letrado

1 día - N° 93503 - \$ 216,57 - 03/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3371219 - ANTONUCCI LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - RIO SEGUNDO, 22/03/2017. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ANTONUCCI, LUIS ANGEL DNI 6.441.478, para que dentro del término de treinta días comparezcan

a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) . Cumplimétese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio fiscal. Fdo. GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 93547 - \$ 234,55 - 03/04/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y de Familia de 1era. Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: GIOVANELLA, CEFERINO LUIS y PINAMONTI, MATILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 2914472, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, CEFERINO LUIS GIOVANELLA L.E.: N°2.958. 836 y PINAMONTI, MATILDE L.C.:N°7.791.147 para que en el término de treinta días (30) corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Mariana Martinez de Alonso (JUEZ DE 1RA. INST.), María Gabriela Aramburu (SEC. JUZ. 1RA. INST)

1 día - N° 93553 - \$ 277,20 - 03/04/2017 - BOE

La Sra Juez de 1 Inst, 1 Nomin de San Francisco, Secretaria 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Julio Argentino Aguirre y Teresita Anita Delgado y los que se consideren con derecho a la sucesión en autos Expte 3478163 AGUIRRE Julio Argentino y Delgado, Teresita Anita declaratoria de herederos" para que dentro del término de 30 corridos días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos de ley, art. 2340 CCyC. Dra Gabriela Castellani Juez Dra Claudia Giletta Secretaria.

1 día - N° 93748 - \$ 208,83 - 03/04/2017 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Emilio Cogno, en estos autos caratulados: COGNO, JUAN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2833653 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 07/03/17. Fdo. VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO.

2 días - N° 93140 - \$ 194,30 - 03/04/2017 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comer-

cial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "TAVELLA, MARIA DEL CARMEN Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(Expte N°3483333) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA DEL CARMEN TAVELLA y HORACIO ANDRÉS QUINTERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIAN°5.- Oficina,Marzo de 2017.-

1 día - N° 90697 - \$ 96,07 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo que se considere con derecho a la sucesión de Jesús MANSILLA en autos: MANSILLA Jesús-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2898892/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/12/2016. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-Juez- VILLA, María De Las Mercedes-Secretaria.

1 día - N° 90953 - \$ 71,23 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 10° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BROCHERO JOSE ALBERTO en autos: "BROCHERO JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2839032/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Agosto de 2016. Fdo. Garzón Molina Rafael, Juez; Palma María Gabriela del Valle, Prosecretaria.

5 días - N° 92421 - \$ 456,05 - 05/04/2017 - BOE

En los autos caratulados DE LA CAMARA, WALDEMAR FEDERICO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 2772873. El Sr. Juez de 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. De la Camara Waldemar Federico, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Juez: Olcese, Andrés - Secretaria: Giordano de Meyer, Maria Fernanda.

5 días - N° 92461 - \$ 443,90 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 51° Nom. de Córdoba, en autos "GORGAS FERNANDO ANTONIO-DECL. DE HEREDEROS EXPTE. 2963338/36"

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO ANTONIO GORGAS, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gustavo A. Massano-Juez. Viviana G. Ledesma- Secretaria
5 días - N° 92549 - \$ 319,70 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 44° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CATALINA MORANO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "MORANO, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. 29208887/36. Córdoba, 09/03/2017. Fdo. Dra. Mira, Alicia del Carmen - JUEZ; Dra. López Peña de Roldán, María Inés, SECRETARIO.-

5 días - N° 92647 - \$ 1006,50 - 03/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 37° Nom. C. y C.de Córdoba en los autos ANDRES o ANDRE o ANDRÈ, MARIA LUISA - LUKES, NANCY BEATRIZ - HERENCIA VACANTE - EXPTE. N° 2747924/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANDRES o ANDRE o ANDRÉ, MA-RIA LUISA - LUKES, NANCY BEATRIZ para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. Pueyrredón Magdalena, Sec: Dra. María B. Martinez de Zanotti -. Cba, 03 de noviembre de 2016

5 días - N° 92701 - \$ 526,25 - 03/04/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° I. 1° N. C. y C., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Sra. Emanuela o Manuela CALDERONI, en autos "CALDERONI, EMANUELA O MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 3436669) para que en TREINTA días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. V.María 07/03/2017 . Fdo. Flores F. JUEZ -Pellegri S. - SECRETARIO.

5 días - N° 92724 - \$ 446,60 - 06/04/2017 - BOE

Cba. El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom, en lo C.C., en los autos "Cabrera Héctor Jesús-Declaratoria de Herederos"Expte: 2938170; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todo quien se considere con derecho a la sucesión del causante

Cabrera Héctor Jesús, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garzón Molina Rafael Juez; Palma María Gabriela - Prosecretario

5 días - N° 92739 - \$ 341,30 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTO AUGUSTO FABIANELLI y BEATRIZ ELENA FABIANELLI en autos caratulados KRUIZICH ELENA ELISA - FABIANELLI, FAUSTO AUGUSTO - FABIANELLI BEATRIZ ELENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 824100/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/02/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce

5 días - N° 92744 - \$ 497,90 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO OSCAR FERREYRA, en autos caratulados FERREYRA, EDUARDO OSCAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2964626/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2017.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

5 días - N° 92970 - \$ 393,95 - 04/04/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.,PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " SUAREZ LORENA DEL VALLE-Declaratoria de Herederos-", Expte. N° 3349426, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. LORENA DEL VALLE SUAREZ para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Arroyito, 14/03/2017.Fdo: Abriola Marta Inés-Secretario-

1 día - N° 93042 - \$ 90,40 - 03/04/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.,PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " BELTRAMO BERNARDO-ALEMANDI ANA ERNESTA O ALEMANDI ANITA O ALLIMANDE ANITA-Declaratoria de Herederos-", Expte. N° 3405788, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de lo Sres. BER-

NARDO BELTRAMO-ANA ERNESTA O ANITA ALEMANDI O ANITA ALLIMANDE para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Arroyito, 14/03/2.017. Fdo: Abriola Marta Inés-Secretario-

1 día - N° 93049 - \$ 115,51 - 03/04/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TORRES Clara Amelia, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos "TORRES, Clara Amelia- Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 3354999). Of. 8 de Marzo de 2017. Fdo.: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez. Ana Laura Nieva, Secretario.-

1 día - N° 93079 - \$ 229,47 - 03/04/2017 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ, Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: MARE, Delia María L.C N° 4.479.151 en autos caratulados: " MARE DELIA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 3366743 por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of, 21 de febrero de 2017. Dra. Graciela Isabel Cerini -Juez-, Dra. Laura De Paul de Chiesa - Secretaria -.

1 día - N° 93176 - \$ 95,53 - 03/04/2017 - BOE

CÓRDOBA.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ, Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: RODRÍGUEZ, Artemio, D.N.I N° 6.451.514 en autos caratulados: "Rodríguez Artemio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2929749/36 para que, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of, 21 de marzo de 2017. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez De 1ra. Instancia -. Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 93177 - \$ 255,27 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTER DEL VALLE ZAZU en autos caratulados ZAZU, ESTER DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2745829/36 para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/08/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martín

5 días - N° 93186 - \$ 387,20 - 06/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba)El Sr.Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial; Dr. Vanzetti,Secretaría de la Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELINO ADRIAN GUETTIER y ADELINA VIRGINIA INGARAMO, en autos "GUETTIER MARCELINO ADRIAN - ADELINA VIRGINIA INGARAMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 3539804, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 28/03/2017

1 día - N° 93253 - \$ 80,68 - 03/04/2017 - BOE

(VILLA MARÍA) El señor Juez del 1º Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANGEL CARLOS AGUILERA, en autos caratulados "AGUILERA Angel Carlos - Declaratoria de Herederos - (Expte N° 3449612)" para que en dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6°C.C.C. Ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 23 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez - Dra. María Soledad Fernandez - Secretaria -"

1 día - N° 93327 - \$ 109,03 - 03/04/2017 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de JESUS MARIA, Secretaria única, en autos FIGUEROA DOMINGO BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 3376161, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DOMINGO BENJAMIN FIGUEROA, DNI LE 6388839, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 21/03/2017. Fdo.: José Antonio SARTORI, Juez - Miguel Angel PEDANO, Secretario.

1 día - N° 93340 - \$ 107,68 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria María de las Mercedes Villa de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASSALES, ANSELMO ANTONIO y de PERGAMO, GRACIELA DEL CARMEN en

autos caratulados: ASSALES, ANSELMO ANTONIO - PERGAMO, GRACIELA DEL CARMEN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2923112/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes -Sr. Anselmo Antonio Assales y Sra. Graciela del Carmen Pergamo- para que en el plazo de 30 días -art. 2340 del CCyC- contados a partir del día posterior al de la fecha de publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 28 de diciembre de 2016. Secretaria: Villa, María de las Mercedes. Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo.-

1 día - N° 93337 - \$ 179,77 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 6 Dra. Inés Josefina PERETTI (Prosecretaria), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Andres Carlos GABETTA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "GABETTA, ANDRES CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 3383283". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 22/03/2017. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro (JUEZ); PERETTI, Inés Josefina (PROSECRETARIO).

1 día - N° 93341 - \$ 92,02 - 03/04/2017 - BOE

AUTOS: "JOUVE, MARTA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 2858168/36"- El Juez de 1º Inst Civ y Com 2º Nom. Secretaria a cargo de la Dra. CHECCHI, MARÍA VERONICA, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA LUISA JOUVE, DNI: 5.106.208, para que dentro del término de treinta (30) días corridos y siguientes, al de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Publíquense edictos.- Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.- Fdo. ALMEYDA, GERMAN - JUEZ. CHECCHI, MARIA VERONICA - SECRETARIA.- 04/11/16

1 día - N° 93362 - \$ 120,37 - 03/04/2017 - BOE

El Juzg de 1ra Inst y 3ra Nom en lo C.C.C. y Flia de Río III, Sec n° 6 Dra. Piñan, en autos: "LOPEZ PABLO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE 3416857)"; cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PABLO HORACIO LOPEZ, Doc 6.579.126, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/03/2017.

1 día - N° 93344 - \$ 67,72 - 03/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C, C y Flia, Sec. N° 8 de VILLA MARIA, en autos "GIOVANNONI, ELDA BEATRIZ - D. de Hered." (N° 1595952) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDA BEATRIZ GIOVANNONI, DNI N° F 5.286.531 para que en el termino de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley... Villa María, 24/09/2014. Juez: Domenech, Alberto R. - Sec: Conterno de Santa Cruz, Mirna

5 días - N° 93357 - \$ 412,85 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASSINO, DESIDERIO en autos caratulados BASSINO, DESIDERIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2928894/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2017.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - N° 93358 - \$ 74,20 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL MARTIN BONETTA y LUISA MARGARITA MARTINEZ en autos caratulados BONETTA RAUL MARTIN - MARTINEZ LUISA MARGARITA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1459353/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/02/2017 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 93359 - \$ 86,62 - 03/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "González, Liliana Aída - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2964055/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora Liliana Aída GONZÁLEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Valeria Alejandra Carrasco - Juez de 1ra. Instancia; Ana María Pala de Menendez - Se-

cretario Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 16 de marzo de 2017.

1 día - N° 93447 - \$ 122,26 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, Miguel Ángel en autos caratulados GOMEZ, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2891076/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/12/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Prosec: Stadler, María Gabriela

1 día - N° 93360 - \$ 76,09 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OBDULIO MOISES GUZMAN en autos caratulados GUZMAN, OBDULIO MOISES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2739057/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2016. Juez: Suarez Héctor Daniel - Prosec: Milanesio Laura Mercedes

1 día - N° 93361 - \$ 76,63 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IDA ROSA KAGANAS GUTMAN o IDA ROSA KAGANAS o IDA KAGANAS en autos caratulados KAGANAS o KAGANAS GUTMAN IDA o IDA ROSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2961244/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2017 Juez: Rodríguez Juárez Manuel E. - Prosec: Muñoz Rubén Alberto

1 día - N° 93363 - \$ 91,75 - 03/04/2017 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 2 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MOLINA, JUAN CARLOS, D.N.I. 7.870.716, en los autos caratulados "MOLINA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. 3331933, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero,

14 DE MARZO DE 2017.- Fdo.: OLIVA, Mariela – PROSECRETARIO LETRADO - SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 93380 - \$ 139,54 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO MARIO FELIPE en autos caratulados MALDONADO MARIO FELIPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2215752/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 93364 - \$ 77,17 - 03/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE MARÍA MEDINA VEGA DNI 22.223.910, en los autos caratulados MEDINA VEGA, José María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2934864/36, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2017. Juez: Magdalena, Pueyrredon – Sec: María Beatriz, Martínez De Zanotti

1 día - N° 93365 - \$ 79,33 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSE POSE en autos caratulados POSE JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2979647 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 07/03/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena – Prosec: Chiamonte Paola

1 día - N° 93366 - \$ 74,20 - 03/04/2017 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a. Nominación de Jesús María, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ELVIRA NÉLIDA BENITEZ, D.N.I. 3.074.630, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BUS-TAMANTE OMAR ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 742744)" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio

Sartori-Juez-Dr. Miguel Ángel Pedano-Secretario. Jesús María, 21 de marzo de 2017.-

1 día - N° 93402 - \$ 102,28 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA TISSERA y FEDERICO SIMION AVENDAÑO en autos caratulados TISSERA RAMONA – AVENDAÑO FEDERICO SIMION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2904477/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/03/2017 Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luis.

1 día - N° 93367 - \$ 86,89 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TODESCHINI GABRIELA RAQUEL, D.N.I. 16.159.221 en autos caratulados TODESCHINI, GABRIELA RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2892233/36 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2016. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 93368 - \$ 83,38 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nom. en lo Civ. y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oronel Urbano Horacio, DNI 3.059.053 ny de la Sra. García María Josefa D.N.I. 1.239.779 en autos caratulados ORONEL URBANO HORACIO – GARCIA MARIA JOSEFA - Declaratoria de Herederos – (Expediente N° 1002509/36) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21-03-2017. María Benítez de Baigorri, Juez – Pablo Nartina, Prosecretario.

1 día - N° 93369 - \$ 108,49 - 03/04/2017 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a. Nominación de Jesús María, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don EDGARDO BENJAMÍN BONI, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BONI EDGARDO BENJAMÍN-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXP-

DTE. 3380006)" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori-Juez-Dr. Miguel Ángel Pedano-Secretario. Jesús María, 21 de marzo de 2017.-

1 día - N° 93404 - \$ 97,42 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 47º Nom. Civ. y Com. en autos FOLLI ANGEL FAUSTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2965197/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOLLI ANGEL FAUSTINO, para que dentro del término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Juez: Graciela Somoza - Sec: Susana Bladinich de Puccio- Cba, 05/03/2001

5 días - N° 93371 - \$ 329,15 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. de la Dra. Mabel Troncoso, en autos DOMÍNGUEZ WALTER ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3434353, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Walter Enrique Domínguez para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Sec.-

1 día - N° 93377 - \$ 64,21 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juz de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. a cargo de la autorizante, en autos "MATTÁ CARLE, NELLY SILVIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2847772, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Nelly Silvia, Matta Carle para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Trocnoso, Sec.-

1 día - N° 93378 - \$ 63,94 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "NOVIELLO, MARÍA LUCIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 3387013" cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña MARIA LUCIA NOVIELLO, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 08 de Marzo de 2017.- Fdo: Dra. Silvia Elena Rodríguez – JUEZ 1º Inst. y 2º Nom.; Dra. Vanina Andrea Odicino Chuchan –SECRETARIA

1 día - N° 93379 - \$ 79,06 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Con. y de Familia de la ciudad de La Car-

lota, Dr. Juan José LABAT, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA JOSEFA ROSA, en autos caratulados "ROSA, María Josefa – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 3367027), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aperecimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Cfr. Art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Dese participación al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- La Carlota, 27/03/2017.- Fdo.: Dr. Juan José LABAT; Juez - Dra. Marcela C. SEGOVIA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 93468 - \$ 144,67 - 03/04/2017 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Edith Victoria VILLARREAL, DNI 4.531.788 y Benito GIMENEZ, DNI 6.551.770 para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aperecimiento de ley en autos caratulados VILLARREAL EDITH Y BENITO GIMENEZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 3326386. Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Juez. Of: 23/02/2017

1 día - Nº 93470 - \$ 103,63 - 03/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GODOY, María Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2918769/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY, María Cristina, DNI 5.265.437 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley. Córdoba, 23 de marzo de 2017. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrián (Juez de 1era Instancia) - Quevedo de Harris, Justa Gladys (Secretario Juzgado 1era Instancia)

1 día - Nº 93490 - \$ 118,21 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 38 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES PIUMETTO en autos caratulados: "PIUMETTO, Andrés . Declaratoria de Herederos" - Expte. 2908161/36 para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba. 07/03/17. Elbersci, María Del

Pilar-Juez De 1ra. Instancia-Secretaría Arturo Rolando Gomez

1 día - Nº 93491 - \$ 84,46 - 03/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Cosquín, Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rufina Hortencia Santucho, en autos caratulados: "SANTUCHO, Rufina Hortencia. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 1610019", y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario a elección de las partes. Cosquín, 19 de febrero de 2014. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Juez PAT. Palladino, Nora Carmela. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 93495 - \$ 107,95 - 03/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1541639 - GORDILLO, Baldomero Alejandro - GONZALEZ, Cirila Pabla - DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Juz de 1º Inst y 37 Nom CyC de ciudad de Cordoba, Admite la solicitud de declaratoria de herederos de Cirila Pabla González DNI 2.241.180. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo aperecimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo: Pueyrredon Magdalena (Juez), Martínez de Zanotti María Beatriz Secretario. Cba 28/03/17.

1 día - Nº 93577 - \$ 199,55 - 03/04/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA MARÍA PASSERO, LC Nº 7.661.978 y MÓNICA BEATRIZ ZARATE, DNI Nº 16.654.598 en autos caratulados "PASSERO, JUANA MARÍA – ZÁRATE, MÓNICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3518121) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo aperecimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 30 de Marzo de 2017.- Fdo. Carolina MUSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - Nº 93622 - \$ 233,15 - 03/04/2017 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Com. de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO EDUARDO OSVALDO, en autos caratulados OVIEDO, Eduardo

Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2913368/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aperecimiento de ley. Cba, 24 de Febrero de 2017. Prosec.: Dra Garrido Karina Alberta - Juez: Dra. Asrin, Patricia Verónica.

1 día - Nº 93649 - \$ 195,70 - 03/04/2017 - BOE

AUDIENCIAS

Verónica Marcellino, Juez de Conciliación Octava, secretaria a cargo de Milagros Ramat, en autos: "UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – UTHGRA C/ CHE CAMILO S.R.L. – ORDINARIO – APORTES – CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES – EXPTE. Nº 3242740, cita y emplaza a CHE CAMILO S.R.L. a los fines que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 25 DE ABRIL DE 2017 a las 09:00 hs. y constituya domicilio. En caso de no conciliar deberán contestar la demanda, todo bajo aperecimiento de los arts. 49 y 25 de la ley 7987. Deberán comparecer con patrocinio letrado (art.80 y 82 CPCC).

5 días - Nº 92560 - \$ 576,20 - 03/04/2017 - BOE

La Excm. Cámara del Trabajo Sala Décima - Secretaría 19 de la ciudad de Córdoba sita en calle Bv. Illia 590 Piso 1º a cargo de Stella Maris Lobo, en autos "LUDUEÑA HECTOR EZEQUIEL C/ MARCH CORTEZ GERARDO ANDRES - ORDINARIO DESPIDO EXPTE. 3229009" CITA al demandado Sr. March Cortéz, Gerardo Andrés a fin que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación, Y NOTIFICA que se ha fijado audiencia de la vista de la causa para el día 26 de abril de 2017 a las 12.30 horas en la sede del Tribunal. Todo ello bajo aperecimiento de ley.- Córdoba, 23 de marzo de 2017.

5 días - Nº 92813 - \$ 1411,80 - 07/04/2017 - BOE

CITACIONES

En los autos "Salas Miguel ANGEL C/ KOWALCZUK HNOS SRL Y OTROS – ORDINARIO DESPIDO- EXPTE 3203150" que se tramitan por ante esta Sala 4ta. del Trabajo, Sec. Nº 7 – Palacio de Justicia III. Bv. Illia 590, esq. Balcarce. 1er piso – Ciudad, se han dictado los sgtes. Proveídos: "Córdoba, 19/08/16. Avócase el Tribunal Unipersonal con el suscripto, Dr. Ángel Rodolfo Zunino (Ac. Reg. del Excmo. TJSJ Nº 324 Serie "A" del 3/6/96). Proveyendo a fs. 301: Del desis-

timiento de la acción y del derecho, en contra del Sr. Enrique Hugo Antonio Duran, y la forma de imposición: autos a despacho para resolver.- Proveyendo a fs. 303/306: Atento lo manifestado por la parte actora, constancias de autos de fs. 303/305, y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7.987, cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Kowalczyk, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 7 de Marzo de 2017... A los fines de receptor la audiencia de vista de la causa, fijase el día 22/05/2017- 08.30 hs debiendo citarse a las partes y absolventes bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine).- Emplácese a las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de notificación a sus testigos, limitando el número de los mismos, art. 15 y 41 de la ley del fuero, debiendo acreditar dichas notificaciones con antelación a la audiencia mencionada supra, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados.- Además, emplácese a las mismas para que en el término de cinco días de notificada la fecha de la audiencia de vista de la causa manifiesten si se superpone con otra notificada con anterioridad, bajo apercibimiento de no hacer lugar a pedidos de suspensión. Notifíquese. Fdo: Dr. Zunino, vocal. Dra. Troiano, prosecretaria.

5 días - N° 93926 - \$ 4084,25 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - DESALOJO - ABANDONO Expte n° 2860341/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mauro Rodolfo Ignacio Gimenez por edictos, que se publicaran por el termino de 5 días en el Boletín Oficial, para que en el termino de 20 días, que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y en seis días mas vencidos los primeros conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 508 del CPC, todo bajo apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Córrase vista de la estimación del alquiler presunto efectuada. Notifíquese. Fdo. Ortiz Hector G. Juez. Romero Maria Alejandra Secretaria

5 días - N° 86903 - \$ 1533,25 - 07/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA

NACION ARGENTINA C/ PALACIOS, Beatriz del Valle -PVE. " (Expte. FCB 20967/2014), Córdoba. 26 de diciembre de 2016, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.382,45) por capital, con más PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.276,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal." Córdoba, 1 de Marzo de 2017.

2 días - N° 92826 - \$ 427,58 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, Daniel Esteban y OTRAS - EJECUTIVO. " (Expte. 573/2016), Córdoba. 21 de Marzo de 2016, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 11.168,82) por capital con más PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.233,76) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal." Córdoba, 7 de Marzo de 2017.

2 días - N° 92828 - \$ 434,06 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARINI, MARINA MARIA - EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 24443/2013, ha ordenado requerir de pago a la demandada, MARINA MARIA MARINI, DNI 13.537.633, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 93/100 (\$6.341,93) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$1.268) estima-

dos provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal." Córdoba, 7 de Marzo de 2017.

2 días - N° 92829 - \$ 396,26 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROJAS, Sergio Fernando-EJECUTIVO" Expte. FCB 55443/2015, ha ordenado notificar al demandado, ROJAS, Sergio Fernando - D.N.I. 25.363.006 (CUIL 20-25.363.006-0), la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2016.- Por presentado. Agréguese los edictos publicados y oficio diligenciado acompañado por la actora. En virtud del tiempo transcurrido desde la notificación del proveído de fecha 17/02/2016 al demandado Sr. Rojas, Sergio Fernando sin que éste haya constituido domicilio en el radio del Juzgado. Ello así y atento a lo solicitado por la actora, declárese rebelde al demandado dentro de los alcances y efectos establecidos por el art. 59 y subsiguientes del código ritual. A lo demás requerido por el compareciente, oportunamente. Notifíquese al demandado por edictos por el término de dos días. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 14 de Marzo de 2017.

2 días - N° 92831 - \$ 459,98 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIGHENTINI, María Silvina - PVE" EXPTE N° 65630/2015, ha ordenado citar al demandado RIGHENTINI, María Silvia, D.N.I. 20.435.816, en los siguiente términos "Córdoba, 20 de mayo de 2016.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los

términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal.- Córdoba, 14 de Marzo de 2017.

2 días - N° 92832 - \$ 914,12 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CALDERON, Rosalía Beatriz -PVE" Expte. FCB 28220/2016, ha ordenado citar al demandado CALDERON Rosalía Beatriz Mercedes - D.N.I. 20.417.410, en los siguientes términos: "///doba, 09 de septiembre de 2016.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin librese

Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina"- FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 14 de Marzo de 2017.

2 días - N° 92833 - \$ 971,36 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ VILLEGAS, María Azucena - PVE." (Expte. 19615/2013), Córdoba. 22 de marzo de 2016, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.365,95) por capital con más la suma de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 2.873,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal." Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

2 días - N° 92834 - \$ 429,20 - 04/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ INFANTE, Valeria Elizabet - PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. FCB 24648/2016, ha ordenado notificar a la Sra. INFANTE, Valeria Elizabet, D.N.I. 33.723.500 de la siguiente Resolución: "///doba, 16 de Agosto de 2016. DCA.- Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido los domicilios electrónicos. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese a la Sra. Valeria Elizabeth Infante, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 31/01/2014 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 9/46, bajo apercibimiento de que no hacerlo sin justa causa

o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal.— Córdoba, 9 de Marzo de 2017.

1 día - N° 93061 - \$ 332,86 - 03/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MANRIQUE, Gustavo - PVE" Expte. FCB 39443/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, MANRIQUE, Gustavo Gabriel - D.N.I. 28.126.500 (CUIL 20.28126500.9), por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE con cincuenta y cinco centavos (\$3.315,55) correspondientes a capital, con más la de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$663) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal." Córdoba, 21 de Marzo de 2017.

2 días - N° 93112 - \$ 403,82 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SANDEZ, Milton Ezequiel - EJECUTIVO" Expte. FCB 8042/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, SANDEZ, Milton Ezequiel - D.N.I. 31.055.459, por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES con setenta y siete centavos (\$14.353,77) correspondientes a capital, con más la de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$2870) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal." Córdoba, 21 de Marzo de 2017.

2 días - N° 93113 - \$ 402,20 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra.

Isabel Garzón Maceda, Autos: "B.N.A. C/ POLANCO, MARIA GIMENA – PVE" (Expte. FCB 50141/2015), Córdoba. 07 de Marzo de 2017, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.248,58) por capital, con más PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 15 de MARZO de 2017.

2 días - N° 93114 - \$ 409,76 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ JUGO, RUBEN ANTONIO –EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. FCB 25136/2015, ha ordenado intimar de pago al demandado RUBEN ANTONIO JUGO, por la suma de Pesos Once Mil Trescientos setenta con 65/100 (\$11.370,65) por capital, con más la de Pesos Un Mil Setecientos Cinco con 59/100 (\$1.705,59) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal." Córdoba, 15 de MARZO de 2017.

1 día - N° 93115 - \$ 198,13 - 03/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LISTELLO, JOSE LUIS – PVE" (Expte. FCB 50135/2015), ha ordenado Intimar de pago al demandado, Sr. LISTELLO, JOSE LUIS, por la suma de Pesos Diez Mil Ochocientos Doce con 29/100 (\$10.812,29) correspondientes a capital, con más la de Pesos Un Mil Seiscientos Veintiuno con 84/100 (\$1.621,84) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el tér-

mino de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal." Córdoba, 21 de MARZO de 2017 .

1 día - N° 93116 - \$ 206,77 - 03/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAN PABLO ENRRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2357468/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007595292, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 93818 - \$ 2830,80 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASERES OSVALDO ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2357489/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007595741, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 93834 - \$ 2837,25 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos:- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYCATE DE LOPEZ VILMA NIEVES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1767027/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REYCATE DE LOPEZ VILMA NIEVES, (MI. 2.031.980), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93870 - \$ 1813,85 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA JOSEFA GRANERO DE RAMIS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135885/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA JOSEFA GRANERO DE RAMIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto

por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93874 - \$ 1779,45 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AITA JOSUE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135843/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE AITA JOSUE, (M.I: 2.760.024), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93878 - \$ 1736,45 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIAVENO DE MARIETTI MARIA IRENE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736980/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE GIAVENO DE MARIETTI MARIA IRENE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.

Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Monto de la Planilla de Liquidación al 03/11/2014 \$ 5.142,71.

5 días - N° 93884 - \$ 3497,30 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092052/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL (DNI: 3.080.246), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93898 - \$ 1785,90 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA PEDRO EMILIANO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061268/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA PEDRO EMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93720 - \$ 1487,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA DE BERTARELLI, MARIA ROSA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736995/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ROCHA DE BERTARELLI, MARIA ROSA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de

2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta -mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba 5 de noviembre de 2014. Por presentada la liquidación. ... Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta -mgranade@justiciacordoba.gov.ar . Planilla de liquidación al 03/11/2014 \$ 4.929,14

5 días - N° 93722 - \$ 2803,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT SARA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735718/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT SARA, (M.I. 7.349.989), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93727 - \$ 1508,75 - 07/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com, Conc. y Flia., 1º Nom. de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "ABALOS, PROSPERO GERARDO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380224)", "BRIGNOLO, PASCUAL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.214388)", "BASSI, JACINTO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL

(Expte.342137)", "BORDON, JUAN LISANDRO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.366612)", "BERTARELLI, FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.114243)", "CASUTO, JAIME Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.121896)", "ALVAREZ, CARCACIA FRANCISCO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.204904)", "AMBROSIO, MANUEL FRANCISCO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380318)", "COLOMBO, ANTONIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380400)", "BLASONE, JULIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.347611)", "ALVAREZ, GUILLERMO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380435)", "ARCOS, JOSE Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.213192)", "AMIL ACION, ANTONIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.347660)", "BARLETTA BLUMETTI, ANGEL Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.212494)", "CASTELLE DE DIZAC, MARIA ELENA Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.214403)", "BUSTINGORRY, JUAN ILDEFONSO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.213052)", "CITTINO, FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.380282)", "CARAMES DE GOVERNATORE, MARIA MANUELA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.380158)", "BUCARINI DE TUCCILLO, ELSA - EJEC. FISCAL (Expte.212301)", "ALDAMA, EUSEBIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.214454)", cita y emplaza a los demandados PROSPERO GERARDO ABALOS y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 1029943 y 1025850 - Lotes 3 y 18 - Mz. 45 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-035-004 y 23-01-29-11-01-035-014; PASCUAL BRIGNOLO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1057213 - Lote 16 - Mz. 63 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-073-017; JACINTO BASSI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062724 - Lote 07 - Mz. 58 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-013-008; JUAN LISANDRO BORDON y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 1073134 y 1073135 - Lotes 17 y 16 - Mz. 57 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-009-015 y 23-01-29-11-01-009-016; FRANCISCO BERTARELLI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1175458 - Lote 06 - Mz. 07 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-03-004-011; CASUTO JAIME y a sus eventuales herederos como titulares del inmueble inscripto bajo la Mat. 1060542 - Lote 18 - Mz. 04 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-004-006; FRANCISCO ALVAREZ CARCACIA y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1199785 - Lote

11 - Mz. 66 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-071-005; MANUEL FRANCISCO AMBROSIO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1317475 - Lote 19 - Mz. 111 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-030-014; ANTONIO COLOMBO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 981894 - Lote 18 - Mz. 31 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-036-014; JULIO BLASONE y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 988819 - Lote 18 - Mz. 133 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-115-014; GUILLERMO ALVAREZ y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 975423 y 975428 - Lotes 4 y 6 - Mz. 75 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-033-005 y 23-01-29-11-01-033-007; JOSÉ ARCOS y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 978150 - Lote 02 - Mz. 54 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-066-003; ANTONIO AMIL ACION y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 976392 - Lote 01 - Mz. 28 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-016-001; ANGEL BARLETTA BLUMETTI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1021310 - Lote 01 - Mz. 69 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-079-002; MARIA ELENA CASTELLO DE DIZAC y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1073075 - Lote 18 - Mz. 69 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-079-019; JUAN ILDEFONSO BUSTINGORRY y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 980647 - Lote 07 - Mz. 54 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-066-008; FRANCISCO CARMELO CITTINO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062540 - Lote 18 - Mz. 48 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-068-011; MARIA MANUELA CARAMES DE GOVERNATORE y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062644 - Lote 11 - Mz. 21 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-083-001; ELSA BUGARINI DE TUCCILLO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 976964 - Lote 05 - Mz. 52 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-063-006; EUSEBIO ALDAMA y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1061446 - Lote 07 - Mz. 67 - Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-081-008; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y

ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

5 días - N° 92595 - \$ 7076,45 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SABBADIN LUISA HAYDEE Y OTRO - EXPROPIACIÓN - 2919964/36, cita y emplaza a los "PROPIETARIOS DESCONOCIDOS" y quienes pudieran ser sucesores del Sr. Oscar Sabbadin, DNI 2781360, titular registral del inmueble inscripto en la Mat. N° 1314081, con la Nomen. Cat. 1101011420027001 y N° de Cta. DGR 110107912631, el que según títulos se describe como: LOTE DE TERRENO baldío designado con el nro. UNO de la Mza. OCHO, en plano especial, ubicado en La Tablada, (zona Segunda), Suburbios N-O del Municipio de la Ciudad de Córdoba, DPTO CAPITAL, Pcia. de Cba., y que mide 12 mts. de fte. por 28 mts. de fdo., osea 336 MTS2 de SUP., lindado al O., y N., con calle públicas, sin designación; al S., con el lote 2; y al E., con de Carlo Escuti. Para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Córdoba, 28/12/2016. FDO: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez - María de las Mercedes Villa. Sec.

5 días - N° 93458 - \$ 1336,25 - 07/04/2017 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital, Dr. Lucero Héctor Enrique, a resuelto mediante proveído de fecha 08/11/2016 que se publiquen Edictos en los términos del art. 165 del C.P.C.C. a los fines de citar y emplazar a los herederos del sr. Dante Luis Alveroni para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (07/04/2017), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 93543 - \$ 877 - 07/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 8 Nominación Civ. y Com. de Córdoba en autos "Consortio Edificio Portal del Sol c/ Barbieri Guido - Expensas - Expte 2878451/36" cita y emplaza a los sucesores de Guido Barbieri D.N.I 6.502.595 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar

adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo. – Juez. Suarez, Evangelina Inés – Prosecretario Letrado

5 días - N° 93734 - \$ 1693,45 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Andrés Benigno Fernández, DNI 2.897.788, Luis Vicitación Fernández, DNI 2.904.322, Francisco Alonso Fernández, DNI 6.576.335 y Lorenzo Inocencio Fernández, DNI 2.885.970 en su calidad de herederos declarados de la Sra. Josefa Fernández de Fernández, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 08/03/2017. Fdo. PONZIO DE BROUWER DE KONING, Luciana – Prosecretario Letrado.

5 días - N° 91787 - \$ 716,60 - 05/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Manuela Juana Josefa Fernández, DNI 7.678.127, en su calidad de heredera declarada de la Sra. Josefa Fernández de Fernández, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 14/03/2017. Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ. PONZIO DE BROUWER DE KONING, Luciana – Prosecretario Letrado.

5 días - N° 91788 - \$ 589,70 - 05/04/2017 - BOE

CITACION - ALVAREZ, MARIA HORTENSIA C/ BARBIERI, PABLO ALEJANDRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXPEDIENTE NÚMERO 1281658. CRUZ DEL EJE, 02/11/2016.- Conforme nuestra ley procesal, cuando el demandado ha fallecido la notificación debe hacerse a todos los coherederos del difunto (Art. 97 del C.P.C.C), a los efectos de garantizar el derecho de defensa de sus los sucesores, habiéndose oficiado al Registro de Juicios Universales (fs. 60), en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. deberá cumplimentarse la citación por edictos, a cuyo fin emplácese a los

Sucesores del demandado Pablo Alejandro Barbieri para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley.- Notifíquese. A lo demás oportunamente.-

5 días - N° 92382 - \$ 1497,80 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ra. INST. C.C. 13A. CON y SOC. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551 - planta baja - pasillo central), Dr. TALE, Carlos, Secretarí a de la Dra. OLMOS, María Eugenia, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 8 de marzo de 2017 al Sr. Mariano Eduardo VIOLANTE, D.N.I. 24.293.143, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos invoque y pruebe en cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C.Q. en autos "VIOLANTE, MARIANO EDUARDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. N° 2920917/36.-" Córdoba, marzo de 2017.

5 días - N° 92395 - \$ 531,65 - 07/04/2017 - BOE

AGUILAR ORTIZ, ALEJANDRA c. GONZALEZ, HUMBERTO RAFAEL - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ y Com, en autos: "AGUILAR ORTIZ, ALEJANDRA c. GONZALEZ, HUMBERTO RAFAEL - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - EXPTE. N° 2.583.895/36 – " Cita y emplaza a los herederos del Sr. González Humberto Rafael a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía."- Cba, 7/12/2016.- Fdo. Mira, Alicia Del Carmen. Juez De 1ra. Instancia.

5 días - N° 92580 - \$ 406,10 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos LOZA FELISA HERMINIA c/ FERNANDEZ ALDO - ORDINARIO - OTROS - EXPTE. 1340485/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernandez Aldo, D.N.I. 6.496.640 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2016. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Alcanza Alejandro, Prosecretario

5 días - N° 92752 - \$ 415,55 - 04/04/2017 - BOE

SCHALER MACARENA CELESTE Y OTRO C/ CUELLO ALFREDO Y OTRO ABREVIADO DAÑOS Y PERJUICIOS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL. El Sr.

Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos SCHALER MACARENA CELESTE Y OTRO C/ CUELLO ALFREDO Y OTRO ABREVIADO DAÑOS Y PERJUICIOS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EXPTE : 2765253/36 cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese.- Cba, 04/07/2016.– Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Firbank Maria Constanza

5 días - N° 92586 - \$ 535,70 - 03/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLARIAGA ARGUELLO SUSANA MIRTA C/ PAZ OSCAR Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 1342941/36;" cítese y emplácese a los herederos del Sr. PAZ, Oscar Rubén, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Bruera Eduardo Benito. Juez - Mariani, María Leticia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 92812 - \$ 430,40 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst., Civil y Com. De 42º Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados ÑAÑEZ, Juan Fernando y otro c/ AGÜERO, Miguel Angel – ABREVIADO – CONSIGNACION DE ALQUILERES – Expte. n° 2841881/36" cita y emplaza a los herederos del causante Miguel Angel Agüero d.n.i n° 7.799.747 a fin que en el término de veinte días (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 3/02/2017. Juez: Sueldo, Juan Manuel; Pucheta de Tiengo, Gabriela María Secretaria

5 días - N° 92988 - \$ 510,05 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Molina de Mur, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c/ INHAM SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expte. 1488084/36" ha ordenado citar y emplazar al demandado INHAM SA, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Córdoba, cinco

(5) de diciembre de 2016. Firmado: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez, Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria. Otra resolución: "Córdoba, 23 de junio de 2008. A mérito del poder acompañado: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese conforme Acuerdo Reglamentario n° 610 del 21/06/01. Téngase presente la autorización otorgada. Aclare sobre qué bien solicita la cautelar." Firmado: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez.

5 días - N° 92991 - \$ 1410,50 - 04/04/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° Instac. y 31 Nomin. en lo Civil y Com. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. Cita y emplaza, a los Sucesores de Jorge Bordoni, a comparecer a estar a derecho en autos RISSI, Amadeo Raúl y otro c/ CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADO CORONARIO S.R.L. y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS (expte. 506127/36), por el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (5) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Weinholt De Obregon, Marta Laura, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 92994 - \$ 460,10 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. C.C., en autos "CWIL, EMANUEL RUBEN C/VILLARRUBIA JUAN – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. NRO. 2505862/36", cita y emplaza a Juan VILLARRUBIA, DNI 32.599.021, a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Julio Fontaine (h), Juez; Dra. Mirta Morresi, Secretaria.-"

5 días - N° 93109 - \$ 323,75 - 07/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 6ta Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, con domicilio en calle 25 de Mayo 96 4to piso, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 3421019 - SANTA CRUZ, OSVALDO C/ GARCIA, MATEO RICARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, CITA Y EMPLAZA AL Sr. GARCIA MATEO RICARDO, de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPCC modificado por ley 9135 del 17/12/03 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo en dicha oportunidad ofrecer la prueba que hace a

su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Fdo. Martínez de Alonso Mariana - Juez

5 días - N° 93124 - \$ 622,10 - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.Civ. Com. Conc. y Familia de 1° Nom. Sec. 1 de Carlos Paz (ex Sec. 2) en los autos caratulados "BIANCOTTO, ANIBAL RAUL C/ SUCESORES DE, JUAN CARLOS COTTE – ORDINARIO", EXPTE. 1828669, EMPLAZA a los herederos de la Sra. BERTA MÓNICA ARRIETA a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme a lo ordenado por el art. 97 C.P.C.C., bajo apercibimiento de rebeldía...- Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GIORDANO de MEYER, María Fernanda – Secretaria. Carlos Paz, 22/02/2017.-

5 días - N° 93144 - \$ 573,50 - 06/04/2017 - BOE

DEAN FUNES. La Sra Jueza de Primera Inst y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Coc y Flia, MERCADO de NIETO, Emma del Valle CASAL de SANZANO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del causante don MARIO LOCHE, en los autos caratulados: "PEREYRA FABIAN MARIO Y OTRO C/ SUCESORES DEL SR. MARIO LOCHE- ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO"3413617, para que en el PLAZO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: SEC.CASAL de SANZANO, Maria Elvira. 5 días -03/04/17 - 07/04/17

5 días - N° 93175 - \$ 383,15 - 07/04/2017 - BOE

RIO SEGUNDO 09/02/2017.- La Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. - de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Margarita Cottura de Pautassi y/o Margarita Coturra de Tallone, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE MARGARITA COTTURA DE PAUTASSI - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 3318800", para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía .- Fdo.: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther -JUEZ - Dra. GURNAS, Sofia Irene - PRO-SECRETARIO LETRADO

5 días - N° 93375 - \$ 578,90 - 07/04/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

BASUALDO DANIEL OSCAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2593804) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Daniel Oscar Basualdo (DNI 14.615.997) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 15 de marzo de 2017.

5 días - N° 91673 - \$ 805,70 - 07/04/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Edgar Amigó Aliaga (PAT) autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATTIA PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. "F" 169/11 n° 1434534)" encontrándose expedita la vía ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas se corre vista a Pedro Mattia por el término de tres días de ley de la liquidación de deuda judicial: gastos actualizados \$ 1335,67; Capital actualizado \$ 7926,02, Honorarios \$ 4005,81 TOTAL: \$ 13267,50 Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 01/03/2017

1 día - N° 91981 - \$ 117,94 - 03/04/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Edgar Amigó Aliaga (PAT) autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATTIA PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. "F" 163/11 n° 1434476)" encontrándose expedita la vía ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas se corre vista a Pedro Mattia por el término de tres días de ley de la liquidación de deuda judicial: gastos actualizados \$ 1175,36; Capital actualizado \$ 7926,03, Honorarios \$ 4005,81 TOTAL: \$ 13107,20 Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 01/03/2017.

1 día - N° 91982 - \$ 117,94 - 03/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1816827/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legítima

ción pasiva. - A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 92508 - \$ 1806,05 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a TITA SANTOS JOSÉ que en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TITA SANTOS JOSÉ-PRES. MÚLT. FISCAL- EXPTE. 1640693/36" que se tramitan por ante Secr. Única de Gestión Común de Trib. Ejecución Fiscal Nº 2 (ex. 25), A. M. Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrissi Leonor, MP.1-29320, Proc. Fiscal

5 días - Nº 92670 - \$ 730,10 - 04/04/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.Flia. Huinca Renanco- Expte. 2599187-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/DEMETRIO, FABIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 13/12/2016-Cítese y emplácese al demandado de autos para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la ley 9024, modif. por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art.8 de la ley 9118.- FDO. DRA.

PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

5 días - Nº 93193 - \$ 727,40 - 07/04/2017 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3306786-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. - C/CRAVERO, HERNAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 26/10/2016- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencido los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DR. JORGE D.TORRES - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 93067 - \$ 481,70 - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Sec de Gestión Común de los Trib. De Ejecución Fiscal Nº2 (Ex 25CC)Secretaría a cargo del Dr. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B. en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GREGORIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2277740/36 Cita a la SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GREGORIO en los términos del art.4º ley nº9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 93090 - \$ 1730 - 03/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº3 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ABRAHAN TITO S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 2760597/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , segundo piso CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ABRAHAN TITO.- Córdoba, 17 de marzo de 2017.Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Fdo. Digitalmente por: ROTEDA Lorena - Irote-

da@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 93294 - \$ 1679,15 - 07/04/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3306791-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/CRAVERO, SILVINA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-LABOULAYE, 26/10/2016-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencido los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 93192 - \$ 510,05 - 07/04/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 722077-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ CABRERA, JUAN MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - Huinca Renanco, 25-11-2016-De la planilla agregada en autos córrase vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado para que en el término de 20 días formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 93195 - \$ 527,60 - 07/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada BITONAL S.A. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITONAL S.A. S/ Ejecutivo fiscal (2738505/36)"; se ha dic-

tado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2017. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - N° 93282 - \$ 654,50 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENEGAS GERARDO HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356048/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592753, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 93296 - \$ 1530,65 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO RAPELA JUAN CRUZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2403422/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$2134,27), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007961768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 93386 - \$ 1534,70 - 07/04/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2499952 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANZI, ALDO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 20/03/2017. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Oreo decreto: "San Francisco, 09 de marzo de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 93639 - \$ 1111,05 - 05/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHIELLE DE SMITH SARA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1380130/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARCHIELLE DE SMITH SARA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme

a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 93671 - \$ 1400,25 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA DE ARGUELLO, Dolores y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663308/36. (Parte demandada: PERALTA DE ARGUELLO DOLORES – ARGUELLO SANTOS EZEQUIEL - ARGUELLO JUAN HORACIO -ARGUELLO EMILIANO - ARGUELLO ZENON - ARGUELLO EDELMIRA - ARGUELLO ELBA RENNE - ARGUELLO NILA JOSEFA -ARGUELLO DE BUSSOLINI MARÍA TELESFORA- ARGUELLO DE CUESTAS CLARA ROSA - ARGUELLO MARIA ERMINDA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 1032. Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento

(21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 12.265,93.

5 días - N° 93687 - \$ 4350,75 - 07/04/2017 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez 1^º Inst. C. C. y Fam. 1^º Nom. Sec. 1 de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a la Sra. Angela Enriqueta Santillán DNI 4.948.896 en autos caratulados: SANTILLAN, ANGELA ENRIQUETA -AUSENCIA- Exp 2747512 a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 88 y 89 CCyCN). Carlos Paz, 13/12/2016. Fdo: OLCESE, Andrés-Juez; GIOR-DANO DE MEYER, Ma. Fernanda-Secretaria.

1 día - N° 92557 - \$ 58 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 47^º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos RUIZ, Zacarías O Zacarías O Zacarías Rosa - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPEDIENTE: 2850432/36, Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C. Dése intervención al Ministerio Público Pupilar y Fiscal. Cítese al presunto ausente, Ruiz, Zacarías o Zacarías o Zacarías Rosa. Cba, 29/09/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Garrido, Alejandra Fatima

6 días - N° 77976 - \$ 560,58 - 02/05/2017 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez Civ. y Com. de 2da. Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro -Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267229); "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro -Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267231); "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro -Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267235), ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 20/05/2014. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC.- Gastos: \$ 693,50; Capital e intereses: \$ 2.463,99; Honorarios: 2.372,67; To-

tal: \$ 5.530,16, por cada juicio.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. María Margarita Bolzzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 93120 - \$ 1087,85 - 07/04/2017 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ PLANA, Pablo José Abel - PVE." (Expte. 25106/2014), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Mayo de 2016. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil seiscientos treinta y tres con dieciocho centavos (\$5.633,18.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo en contra del Sr. Plana Pablo Jose Abel. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos trescientos cuatro (\$ 304.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ciento sesenta y nueve (\$ 169.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 7 de Marzo de 2016.

2 días - N° 93064 - \$ 589,04 - 04/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZUCARELLI, Oscar Anselmo - EJECUTIVO." (Expte. FCB 3868/2015), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución ha sta cubrir la suma de Pesos nueve mil trescientos.- (\$ 9.300.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. Zuccarelli, Oscar Anselmo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de

Pesos quinientos uno con veintisiete centavos (\$ 501,27.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos doscientos setenta y nueve (\$ 279.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 7 de Marzo de 2016.

2 días - N° 93065 - \$ 660,86 - 04/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARELA, Karina Mariela - PVE HOY EJECUTIVO." (Expte. FCB 24740/2013), ha dictado la siguiente "Córdoba, 01 de Noviembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Mariela Karina Varela hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS SIETE MIL DIECISIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 7.017,09) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. OTRO PROVEIDO: Córdoba, 15 de Febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia corresponde subsanar el error material incurrido en el punto III) de los Considerando del decisorio referenciado y donde dice: "... iniciando la demanda ejecutiva en contra de Mariela Karina Varela..." debe leerse "...iniciando la demanda ejecutiva en contra de Karina Mariela Varela..." Asimismo en el punto 1) del resuelto de la sentencia citada donde se ordena llevar adelante la ejecución promovida en contra de "... Mariela Karina Varela..." debe leerse "...Karina Mariela Varela..." 2) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 7 de Marzo de 2017.

2 días - N° 93066 - \$ 950,30 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos:

"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LUNA, Carlos Alberto – PVE" Expte. FCB 26456/2014, ha ordenado notificar al Sr. LUNA, Carlos Alberto – D.N.I. 28.582.863 de la siguiente resolución: Córdoba, 31 de agosto de 2016.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Carlos Alberto Luna hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Siete Mil Ciento Dos con Un centavo (\$ 7.102,01) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Sebastián Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 7 de Marzo de 2016.

2 días - N° 93070 - \$ 550,70 - 04/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SANCHEZ ROBLEDO, Pablo Anibal - EJECUTIVO." (Expte. FCB 41454/2015), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución ha sta cubrir la suma de Pesos cincuenta y nueve mil.- (\$ 59.000.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. Sánchez Robledo, Pablo Anibal.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos tres mil ciento ochenta con diez centavos (\$ 3.180,10.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos un mil setecientos setenta (\$ 1.770.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr.

Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

2 días - N° 93069 - \$ 673,82 - 04/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1973583 - MUÑOZ, ARIEL ESTEBAN Y OTRO C/ LEDESMA, GABRIEL JESUS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. - LABOULAYE - SENTENCIA NÚMERO: 446. LABOULAYE, 29/12/2016.Y VISTOS: ... -Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por los Sres. Ariel Esteban MUÑOZ y José María BERTOLETTI; y en consecuencia condenar al Sr. Gabriel Jesús LEDESMA, a abonar a los actores, en el plazo de diez días, la suma de pesos cinco mil cuatrocientos once con cuarenta y ocho centavos (\$5.411,48), con más intereses conforme el considerando respectivo. 2) Imponer las costas al demandado. 3) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Gabriel Adolfo Silva, en la suma de pesos dos mil sesenta y tres (\$2.063). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: TORRES, Jorge David -

1 día - N° 92537 - \$ 133,06 - 03/04/2017 - BOE

SUMARIAS

Villa María - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 4, de la ciudad de Villa María, en autos: "PEREYRA, RAMONA IGNACIA - SUMARIA – EXPTE. 2101265", VILLA MARIA, 22/11/2016. ...Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental que se acompaña. Admitase -en cuanto por derecho corresponda- la presente SUMARIA INFORMACIÓN a los fines de cambio de prenombre (art.70 del CCyC).- Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención al MINISTERIO FISCAL. Publíquese edicto en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines que se pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación. Còrrase vista a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de Personas. Asimismo Oficiése a fin de que informe sobre medidas precautorias a nombre del interesado.: Fdo. Dr. FLOREZ, Fernando Martin – Juez de 1ra. Instancia – Dra. GONZALEZ, Alejandra Beatriz – Prosecretario Letrado.

2 días - N° 91857 - \$ 438,92 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GALFRE, Eliana Elizabeth - SUMARIAS – EXPTE. N° 2928892/36.... Cba, 27/12/2016 Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constitui-

do. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto a la interesada a cuyo fin oficiése a los registros pertinentes. (art 70 CCCN). Téngase presente la prueba ofrecida Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo

2 días - N° 91075 - \$ 347,66 - 03/04/2017 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) en autos CASTRO MARIA SOLEDAD, - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPEDIENTE: 1906828... CARLOS PAZ, 11/09/2015. Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado, con citación de las personas cuyos intereses pudieren ser afectados para que en el término de quince (15) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art.192 del C.P.C., debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 165 y 507,y 509 del C.P.C. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y cumplimentese lo dispuesto por el art 84 de la ley 26.413 en relación a la participación y vista al Director del Registro de estado civil y capacidad de las personas. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oportunamente publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 70 del C.C. y C. de la Nación . A la intervención del Asesor letrado, estése a las constancias de autos de las que surge que el menor no es parte en el presente trámite. FDO.: OLCESE, Andrés – Juez de 1ra Instancia – GIORDANO DE MEYER, María Fernanda – Secretario Juzgado 1ra Instancia

2 días - N° 90670 - \$ 640,34 - 03/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I)

Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nérida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nérida Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Nicolás Maina, en autos "ORIONTE Miguel Eduardo c/Sucesores de GRATTONI Luis-Usucapión-Med. Preparatorias para Usucapión" Expte. 2452475/36, cita y emplaza al Sr. Luis o Luis Antonio Grattoni o Gratton o a sus sucesores y a aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir se describe como: lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918, B° 1° de Mayo, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, superficie 65,44 m2.; ubicado dentro de uno de mayor superficie, inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1490961 del Dpto. Capital (11), a nombre del Sr. Luis Grattoni. DGR cuenta N° 110102959949. Fdo.: Laferrriere Guillermo C.- Juez; Maina Nicolás- Sec.. Of. 21/02/2017.-

10 días - N° 91381 - s/c - 26/04/2017 - BOE

Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados " SÁNCHEZ, SUSANA RAQUEL- USUCAPION" (Expte. N° 1221442), Cítese y emplácese a Jorge Arnovio o Arnobio Aseff o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, y como colindantes y terceros interesados a Teresa Romero o Teresa Romero de Guzmán, Teresa Jesús Romero, Tomás Antonio Márquez, Hugo Oscar Peral, Miguel Palacio, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.

Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: un inmueble ubicado en calle Primera Junta N° 155 de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, cuyo perímetro está formado por un polígono regular que partiendo del vértice noreste designado como punto A con ángulo de 90° 00' se miden hacia el Este 25,00 m (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con Parcela 01 Sucesión de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff; desde el vértice B con ángulo 90° 00' se miden hacia el Sur 12,00 m (lado B – C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2 de Teresa Romero de Guzmán y en parte con Parcela 09 de Miguel Palacio y Otra; desde el vértice C con ángulo 90° 00' se miden hacia el Oeste 25,00 m (lado C-D) hasta llegar a D, formando éstos lados el límite Sur colindando con Parcela 11 de Sucesión de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff, hoy posesión de Hugo Oscar Peral; desde vértice D con ángulo 90° 00' se miden hacia el Norte 12,00 m (lado D – A) hasta llegar al punto A, cerrando el polígono, formando éste el límite Oeste colindando con calle Primera Junta, todo lo cual hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS cuadrados (300 mts. 2), edificado con una superficie cubierta de 139,12 m2. La fracción de terreno descripta se designa como lote 16 y tiene la siguiente designación catastral: 29-01-26-03-02-005-016. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2901-0.420.159/6 y 2901-0.420.165/1 a nombre de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff. Los datos señalados surgen del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada M.P. 2783, visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 0033-50626-2009, de fecha 12 de julio de 2010 y Afecta en forma parcial 2 inmuebles designados como lotes N° 2 y 7 de la Manzana "H" inscriptos en el Registro General de la Pcia. a nombre de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff, con relación a las matrículas N° 293.524 y 734.222, respectivamente.- Oficina: 17-11- 2016.- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 92053 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Juez de 1era. Inst., Civ., Com., y de Conc., de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "-FERNANDEZ ALICIA EUGENIA-USUCAPION-Expte. No.

2028804-" NOTIFICA CITA Y EMPLAZA a los herederos del extinto Sr. Nicolas Castellanos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el Edicto No. 75803 por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oficina, 10 de Marzo de 2.017. Maria Alejandra Larghi-Secretaria.-

10 días - N° 91682 - s/c - 03/04/2017 - BOE

VILLA MARIA:_EXPEDIENTE: 439503 - ANGELI, ALICIA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1AINS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - VILLA.MARIA - Villa María, 15 de febrero de 2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese boleta de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda de usucapión de 79/80: Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Concepción ZUCARELLO y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia, por el Acuerdo Reglamentario 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin que -previas las formalidades de ley- de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Villa María, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al Oficial de Justicia -que por turno corresponda- a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los do-

micilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.-FDO: ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ-SALOMBO DE FISSOLO MARIA NATALIA-PROSECRETARIA.- DATOS DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en calle Pablo Colabianchi esquina Ramos Mejía ,Barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, formado por las calles P. Colabianchi, Ramos Mejía , Quintana y Avenida Presidente Perón, con una superficie de dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete metros cuadrados (2.251,17 m2).- Que con la presente acción de Usucapión se afecta en forma parcial un inmueble designado como Parcela N° 20- lote N° 1, inscripto en el Registro General de La Provincia en plano N° 13081 y Planilla N° 36313, a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, proveniente de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble inscripto bajo el N° 44660 F° 52597 T° 211 A° 1950 .-Se encuentra empadronado a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, con domicilio tributario en calle Antonio Sobral N° 688 de la ciudad de Villa María, bajo cuenta N° 1604-2576423/1.-4.- Que la fracción a usucapir linda: Su costado SE, con calle Ramos Mejía; al SO, con calle P. Colabianchi; al NO, en parte con Parcela N° 25- lote N° 25 y con Parcela N° 24-lote N° 24 de Cristian C.Miño- Matr. 584.837 y 584.836 respectivamente y a cuyo nombre se encuentran empadronadas, con domicilio tributario en calle Quintana N° 1720 de la ciudad de Villa María y en parte con Parcela N° 2. Lote F de Rubén A. Seravalle- Matr. N° 191.894 y a cuyo nombre consta empadronada , con domicilio tributario en calle Constancio Vigil N° 1785 de la ciudad de Villa María y al NE, con Parcela N° 19-Lote E de Cristian y Pablo Gribaudo- Mat. 199766 y a cuyos nombres consta empadronada, con domicilio tributario en calle Sarmiento N° 1626 de la ciudad de Villa María.-

10 días - N° 92381 - s/c - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1° inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv. y Faltas, de Cura Brochero, en autos "Heredia Juan Armando y Otro-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte N° 2518328"; Sec. Fanny M. Troncoso, ha dictado la Sent. N° 147.Villa Cura Brochero, 07/12/16 y Vistos y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Juan Armando Heredia, DNI 6.455.946, cuil 20-6455946-0,viudo, domic. Isaac Chavarría 3258, B° Ciudadela, cdad,Cba, y Esteban Armando Heredia Castro,DNI 33.598.530, cuil 20-33598530-4,soltero,domic. Isaac Chavarría 3258, B° Ciudadela,cdad Cba. son titulares del

derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 19/05/2006, de una fracción de terreno, con todo lo edificado,clavado,plantado,y demás adherido al suelo y mejoras que contiene sobre calle Presbítero Aguirre s/n de la localidad de Villa Cura Brochero,Ped.Tránsito,Dpto.San Alberto,Pcia. Cba, que según Plano de Mensura, aprobado por la Direc. Gral de Catastro el día 20/06/01, en Expte. Pcial 33-46890/01, se designa como Lote 60 (Dep.28,Ped,03,Pub,36,C.01,S,01.Mza10), cuya SUP. de terreno encerrada por la poligonal ABCDA, es de 493,43m2, dentro de los siguientes límites: partiendo del vért. NO desig.como Vért. D,con rumbo NE,lado DC,con long.24,81 ms.hacia el Vért. C y con áng.interno de 95°42'23'',y partiendo con rumbo sureste,ladoCB,con longitud de 20,00ms, hacia el Vértice B,y con ángulo interno de 84°17'20'',y partiendo con rumbo SO,lado BA,con long.de 24,80 ms.hacia el Vért. A,y con ángulo interno de 95°45'57'', y partiendo con rumbo NO lado AD con long.de 20,00 ms.hacia el vért. D,cerrando el polígono con áng. interno de 84°14'20'', siendo colindantes al N.con resto de la Parcela 1, Pérez Tránsito, posesión de Daniel Balmaceda, al E.con Castulo Rivarola, posesión de Albornoz Daniel, al S. con Luis Ricardo Arce, y al O.con calle Presbítero Aguirre, siendo la Cta.de la D. Gral de Rentas afectada N° 280319024487,de titularidad de Tránsito Pérez. 2) Ordenar la anotación provisoria en el Reg. Gral.de la Pcia. atento a que, según Informe Judicial 7468 del Dpto. Tierras Públicas de la D. Gral.Catastro, "afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Provincia, D° 137 F° 154 A° 1929 a nombre de Pérez Tránsito" 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Protoc. hagase saber y dese copia. Fdo. José M. Estigarribia. Auto Interlocutorio N° 27.Villa Cura Brochero,14/03/2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, ampliar la Sentencia N° 147 de fecha 07/12//2016, obrante a fs. 221/227 de autos, en el punto 1º) de la parte resolutive, debiendo agregarse al indicar que "el Plano de Mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 20/06/2001"que ha sido "actualizado el 25/11/2011"Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo.José María Estigarribia. Juez.

10 días - N° 92680 - s/c - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.N° 2, en los autos caratulados "CHACÓN, Mirta Esther - USUCAPIÓN" (Expte. N° 715841), hace saber que, por Sentencia N° 194, del 22-

12-2016, hizo lugar a la demanda declarando que Mirta Esther CHACÓN, D.N.I. 10.933.733, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el pueblo de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Eugenio Freytes, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588 2015/2011 se designa como LOTE VEINTE, Parcela 20 de la manzana catastral 018, y mide veinte metros de frente al Nor Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud Este, segmento B-C, por treinta y cinco metros en sus lados Nor Este, segmento A-B y Sud Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor- Oeste, con calle Libertad; al Sud-Este, con parcela 8 de Lucía Mandrile de Vicari y parcela 18 de Nelso José Rosso, al Nor-Este, con parcela 4 de María Luisa Oyola, y al Sud-Oeste, con la parcela 2 de Soterio Quiroga, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31-10-2009. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de Josefa Cappa de Settignano, con relación a la MATRÍCULA N° 1067155; y que en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se halla empadronado en la cuenta N°1804 0235654/3 a nombre de Josefa Cappa de Settignano. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, marzo 17 de 2017.

10 días - N° 92727 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DARRE SAN DOBAL, CHRISTIAN JAVIER - USUCAPION" (EXPTE. N° 1581693), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a las Sras. Lía Ciriaca de la Canal de Suasnavar; a Elina de la Canal; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en localidad de Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CON NOVENTA CENTI-METROS CUADRADOS (4.190,90m2).- Sus

medidas perimetrales son: Partiendo del vértice 1, con un ángulo de 85°30', hacia el vértice 2 mide 52,50m; desde el vértice 2 con un ángulo de 97°53', hacia el vértice 3 mide 73,50m; de este vértice con un ángulo de 89°37', hacia el vértice 4 mide 56,75 m; de este vértice hasta el vértice 1, con un ángulo 87°00', y cerrando así la figura, mide 80,46m.- Linda al Norte con calle Guillermo Lutge; al Sur calle Lindor R. Lescano; al Oeste con parcela cuatro (4) Propiedad de Abel Barrionuevo e Imposti y con parcela cinco (5), propiedad de Christian Javier Darre Sandoval y por el Este con calle Edelmiro Oviedo.-

10 días - N° 92732 - s/c - 07/04/2017 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "PARODI JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 131549, se ha dictado la siguiente resolución: V. C. PAZ, 20 de agosto de 2015. Atento lo manifestado y constancias de autos: Téngase por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 Mz. 15. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio Villa Carlos Paz Sierras, calle y N° Aristóteles 95; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 1125644, Nro. de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Naharro Juan Manuel, Lonero María Eugenia, Figueroa Laura Marina y Giménez Hugo Héctor, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un

cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. - DR. BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 93054 - s/c - 28/04/2017 - BOE

En autos caratulados "MOLINERO, MARIA NILDA.- USUCAPION.- EXPTE. 1510802" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia Civ, Com, Conc, y Flia de 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. 3 se ha dictado la siguiente resolución: A lo solicitado atento constancias de autos fs.72 de la que surge que el demandado ha fallecido y lo dispuesto por el art.97 CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos del Sr. Salinas Juan Carlos para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el boletín oficial y Diario a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local conforme lo dispuesto por el art. 783 CPCC. A fs.127/130 agréguese. téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás estese a lo proveído supra. Fdo. BOSCATTO MARIO, Secretario - RODRIGUEZ VIVIANA, Juez.-

10 días - N° 93168 - s/c - 11/04/2017 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec 3, cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "PAGLIERO MARIO ALBERTO-USUCAPION-EXPTE. 3369383"-FDO: FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-PROSECRETARIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE:Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud Este con calle Urquiza; al Nor-Este con calle Neuquén, al Nor-Oeste con calle Tucumán y al Sud Oeste con calle Carlos Ruffer; em-

padronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081,P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAR-FOLIO 151-AÑO 1908- Hoy por Conversión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.-

10 días - N° 93190 - s/c - 25/04/2017 - BOE

Autos: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP N° 567281/36" . Juz. 1° Inst. C. Y C. de 32° Nom. de Cba., Sec. Dra. Elvira Delia GARCIA de SOLER. SENTENCIA NÚMERO: 346. Córdoba, 13 de Julio de Dos Mil Quince.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP N° 567281/36"..Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Paéz Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Paéz, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad, y que se encuentra dividido en dos parcelas: a) La correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o, es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste, mide 1432,50, al Sur- Sureste mide 520,89 metros; al Oeste mide 477,16 metros y al Este (sic). Linda al Norte- Noroeste con parcela de Juan Carlos Koroch y de Porfilia Elsa Carnero de Montenegro; al Este con camino Publico Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con posesión de Alejo Francisco Páez y parcela de Posesión de Máximo Díaz; al Sur con Camino Público Vecinal al El Crespín; b) La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte- Noreste, 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este con camino Público Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con parcela s/d posesión de Aníbal Díaz y parcela de Teódulo Pablo Páez. 2º) Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C. 3º) Diferir la regulación de los honorarios de los le-

trados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez. AUTO NÚMERO: 543. Córdoba, 04 de agosto de Dos mil quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXP N° 567281/36 traídos a despacho a los fines de subsanar una serie de errores materiales que el tribunal ha detectado en la Sentencia N° 346, dictada el día 13/7/2015 (vide fs 918/914). Y CONSIDERANDO: 1° Que nuestro ordenamiento ritual admite la posibilidad de corregir, aclarar o suplir omisiones, luego del dictado de la sentencia. Y si bien es cierto que la norma supone una petición de parte, ello no obsta a que antes de la notificación de la respectiva resolución, el Tribunal de oficio y advertido de la ocurrencia de alguno de los errores que dan lugar a la aclaratoria proceda a subsanarlos. Esta facultad deriva de sus poderes implícitos y de la interpretación sistemática de los artículos 129 y 142 del CPCC. 2° Con tal perspectiva del análisis y luego de revisadas las constancias de autos se han detectado una serie de errores en la relación de causa, referidos en lo sustancial, a las medidas y colindancias de los inmuebles usucapidos que luego se han trasladado a los considerandos (Considerando I) y lógicamente a la parte resolutive. A continuación se enumeran: a) En los vistos y Considerando I, donde se describe el inmueble dice: "... midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..." debe decir: "... midiendo 141 has, 6454 m2 originariamente en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..."; b) Más adelante, donde dice "...correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste;..." debe decir: "...correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2 , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste;..." c) Luego, donde dice "...La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este, con camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." debe decir "...La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur,

638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." d) En el Considerando I, donde dice "... Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapión en relación al inmueble que se describe como: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba" debe decir "...Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapión en relación a los inmuebles que se describen como: ..."; e) De otro costado, en la parte Resolutive (punto I), donde dice: "... 1° Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..." debe decir "...1° Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar a los Sres. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: a) Un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez que consta de 76 has 6339 m2 , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste; mide 1432, 50, al Sur Suroeste ; mide 520, 89 metros, el Oeste mide 477,36 metros al Este..." y b) Un lote de terreno con las mejoras que contiene correspondiente a la posesión de Teódulo Pablo Páez, ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, con una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." f) Finalmente, también cabe destacar que el Suscripto no se ha expedido sobre al imposición de costas, pese a que en este pleito ha existido

controversia sobre la cuestión sustancial, y ha triunfado la posición esgrimida por los actores. Ergo, hay que incluir en la última parte de los considerando el pronunciamiento correspondiente y modificar el punto 3° del Resuelve, quedando redactado el pronunciamiento sobre costas de la siguiente manera: a) En un Considerando 8° "... Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. , Edgard Páez y Leonardo Páez (art. 130 del CPCC)" y b) En el punto 3° del Resuelve, donde dice: "... Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello..." deberá decir "... Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. (art. 130 del CPCC), Edgard Páez y Leonardo Páez y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello..." Por lo expuesto y normas legales citadas. RESUELVO: 1° Aclarar la Sentencia N° 346 de fecha 13 de julio de 2015, en los términos fijados en los considerandos que anteceden. 2° PROTOCOLÍCESE Y TOMESE RAZON. Fdo.: Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez.

10 días - N° 93243 - s/c - 11/04/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "REYNAGA ANDREA PATRICIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1832024" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1° instancia 1° nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 01/11/2016. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Benjamin Badariotti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia, designado en un plano especial con el número 15 de la manzana 7 sección "B", con una superficie total de quinientos sesenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados y con las siguientes medidas lineales y linderos diez y ocho metros seis centímetros de frente oeste, lindando con calle publica sin nombre, diez y ocho metros de contrafrente al este y linda con parte del lote trece; treinta y dos metros diez y siete centímetros en su costado Norte lindando con lote número diez y seis y treinta metros setenta y un centímetro en su costado sud, lin-

dando con lote número catorce para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Alta Gracia, 01/11/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dr. Cattáneo. Secretario

10 días - N° 93250 - s/c - 11/04/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. N°1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N° 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - N° 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCAPION," (Expte. N° 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Alberto Raúl Suarez y a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese". Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariela - PROSECRETARIO LETRADO... OTRO; "RIO TERCERO, 12/12/2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, constancias de autos, previo a continuar con el trámite de la presente, y a los fines de la correcta citación de la parte demandada, cítese a los sucesores del demandado Sr. Alberto Raúl Suarez. Publíquense edictos ampliatorios y en los términos del proveído de fecha 16/05/2014 (fs. 76), por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; PATIÑO, Mariana Gisella - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 93481 - s/c - 05/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "CORDOBA, Mónica Griselda-Usucapion"(Expte. N°2075802); ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA.- "Marcos Juárez, veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Mónica Griselda CORDOBA, D.N.I. N°13.380.585 en contra de los Sres. Santos Micucci, Francisca Deandrea de Micucci y sus sucesores y en consecuencia declarar que la parte actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble, que se describe, conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. César Lucaioli, M.P.N°1164/1, como un lote de terreno,

con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Los Surgentes, Pedanía Cruz Alta, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 13 de la MANZANA 037; que mide: su lado Nor-Este, puntos AB, 100mts., lindando en parte con parcela 9 de Román Blas Di Pauli, Fabricio Gabriel Di Pauli y Marcos Alfonso Di Pauli; y en parte con parcela 8 de Simón Crescencio Hodulic; su lado Sud-Este, puntos BC, mide 100mts., y linda con calle Ciudad Belén; su lado Sud-Oeste, puntos CD, mide 100mts., y linda con calle Intendente Atilio Scaffino; y su lado Nor-Oeste, puntos DA, mide 100mts., y linda con calle Bartolomé Mitre; lo que hace una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- 2º)Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Catastro a fin que tomen razón de la presente resolución. 3º)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local, art.790 del C.de P.C.en las mismas condiciones previstas en el artículo 783 ter.- 4º)Oportunamente, oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial.- 5º)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. José M. TONELLI, Juez.-"

10 días - N° 93536 - s/c - 18/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 49º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos: "SCAVONE, Silvia Patricia Del Carmen y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 2392461/36" ha resuelto: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2017. Advirtiéndose que el Sr. José Salvador Scavone ha fallecido con fecha 22/10/2012, conforme surge de las constancias de fs. 66, cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Maria Sofia Clemente. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 93613 - s/c - 06/04/2017 - BOE

Edicto Rectificativo del edicto N° 62469, publicado el día 28/07/2016, en los autos caratulados "Peralta Marcelo Gildo- Rehace- Medidas Preparatorias para usucapion" Expte. 2704909/36, que tramita ante el juz. de 1 inst. y 37 nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, ya que se ha omitido consignar que el bien objeto a usucapir es un inmueble ubicado en calle Pedro Nolasco Barrientos N° 2972, lote 41, entre calles José Javier Díaz y Bragado, de B° Villa Revol,

de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Prov. De Córdoba, registrado en el registro General de la Provincia bajo la Mat. 1191273, y que consta de un lote de terreno de forma rectangular, que se describe partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00 y con rumbo NS línea A-B= 10,00 mts, por donde colinda con calle Pedro Nolasco Barrientos; desde el vértice B con ángu-

lo interno de 90° 00' y con rumbo EO, línea B-C= 34,20 mts. por donde colinda con la parcela 35, propiedad del Sr. Mauro Mongi, Matr. 124.007; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00 y con rumbo SN línea C-D= 10,00 mts. colindando primero con parte de la parcela 20, propiedad del Sr. Faustino Benito Heredia, Matr. 121.906 y luego sobre la misma línea colinda con parte de

la parcela 21 propiedad de Marcelo Gildo Peralta, Matr. 2.772; y luego finalmente desde el vértice D con ángulo interno de 90° 00 y con rumbo OE, línea D-A= 34,20 mts. que colinda con la parcela 10, propiedad del Sr. Pedro Ahumada, Matr. 41.903. Lo que hace una superficie total de 342,00 mts. cuadrados.-

2 días - N° 93670 - s/c - 03/04/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ